



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 21 de Septiembre de 2022

Cde.: Expte. N° 53852-2022.

INFORME N°: **84/2022**

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 260/2022

“PINTURA EXTERIOR EN ANEXO CPET N°1 - RIO GRANDE”

ARQ. MONTES LAURA MALVINA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.N.y C.

S _____ / _____ D:

INFORME FINAL N° 84/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " PINTURA EXTERIOR EN ANEXO CPET N°1 - RIO GRANDE " , se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, 138/2021, 335/2021, 540/2021 y 553/2021 y 667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 260/2022, autorizada por Resolución SUBSEC.OP.Z.N. N° 220/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 87/100 (\$4.145.627,82). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 (\$41.456,28).-

Plazo de Ejecución: **TREINTA (30)** días de corridos. -

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° **83/22**, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO 18 DE DICIEMBRE LIMITADA** a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

Presentar nueva CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF) debido que se encuentra vencida. **CUMPLE**

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO 18 DE DICIEMBRE LIMITADA** como Admisible.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- ✓ **COOPERATIVA DE TRABAJO 18 DE DICIEMBRE LIMITADA, el monto de la oferta es de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 58/100 (\$4.960.266,58).**

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N°260/2022 a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO 18 DE DICIEMBRE LIMITADA** por un monto de **PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 58/100 (\$4.960.266,58)**, considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

AVILÉS PAULA

JULIO GUTIERREZ

MARIA TERESA GOMEZ

Firmado Electrónicamente por
**MAESTRO MAYOR DE OBRA GUTIERREZ JULIO
CESAR**
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Director General de
Servicios e Infraestructura Publica
21/09/2022 11:45